

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 16 de abril del 2024.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO ACUMULADO (EXP. 2017- 00027,
2017-00201 Y 2018-00098)
RADICACIÓN: 253863103001-2016-0102-00
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO BARRERA CORREA
DEMANDADOS: ANGÉLICA MARÍA COTRINO OSUNA

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO. - **ACEPTAR** la renuncia al poder presentada por el abogado FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA¹ como mandatario judicial del demandante LUIS ALBERTO BARRERA CORREA dentro de este proceso.

SEGUNDO. - Hágase saber al profesional del derecho en mención que la renuncia al poder tendrá efectos una vez transcurridos cinco (5) días luego de la presentación de la misma, en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 17 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N ° 015**, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 91665cbe977629a9c378a56be92c458a1422519cab588dce16efa741de766a3d

¹ Rótulos 0061 a 0063 del cuaderno digital 01.

Documento generado en 16/04/2024 08:20:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>